

DECRETO 1446 DE 2017

(agosto 31)

D.O. 50.342, agosto 31 de 2017

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un encargo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política, 2.2.11.1.3 y 2.2.5.4.7 del Decreto número 1083 de 2015,

DECRETA:

Artículo 1°. Renuncia. Aceptar, a partir del 4 de septiembre de 2017, la renuncia presentada por el doctor Juan Carlos Torres Cuéllar, identificado con cédula de ciudadanía número 79291601, al cargo de Director de Discursos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 2°. Encargo. Encargar al doctor Luis Guillermo Forero Cárdenas, identificado con cédula de ciudadanía número 80769427, del empleo de Director de la Presidencia I, Código 1135, en la Dirección de Discursos del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República,

Alfonso Prada Gil.